



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2016-00426-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAG. PONENTE:	DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO - TRIBUTARIO
DEMANDANTE:	Blanca Inés Álvarez López
DEMANDADO:	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la demanda por la apoderada judicial de la demandada DIAN, obrante a folios 70 a 72; se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy ocho (8) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 9, 10 y 14 de noviembre de 2017

Inhábiles: 11, 12 y 13 de noviembre de 2017.

Armenia, 8 de noviembre de 2017


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal